



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Carli - EX-2025-00757582- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Las facturas presentadas, por los gastos de impresión de exámenes y compra de insumos de librería para las distintas Áreas de esta Dependencia, según NO-2025-00752425-UNC-SA#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25 y 7/2021 y RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI;

Que los pedidos de impresiones de exámenes se ejecutaron de manera previa a la entrada en vigencia de la Ord. HCS 04/25, según IF-2025-00751983-UNC-EF#FCQ;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer, por vía de la excepción y sin sentar precedentes, el pago de las facturas B/00006-00003448 y B/00006-00003449, emitidas por el proveedor CARLI JESÚS ALBERTO CUIT: 20-10904416-5, por la suma total de \$5.818.430,00 (Pesos Cinco Millones Ochocientos Dieciocho Mil Cuatrocientos Treinta con 00/100), referidas al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos recaudados por convalidaciones de título extranjero y derecho a examen, según RHCD-2023-377-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

